

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

21 SEP 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1512 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 5 carpas para atención nocturna.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 200106 de fecha 08 de Julio de 2015, emanada de la **Dirección Administración Municipal.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-980-L115.

4) Porque oferta no adjunta archivos técnicos solicitados en licitación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-980-L115, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAR/ADO/cpc/mfl.-